

CI 111

**FECHA:** Septiembre 14 de 2022

**DE: GUSTAVO AMARIS GARCIA**  
Jefe de Oficina Control Interno

**PARA: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**  
Director General

**ASUNTO: ENTREGA INFORMES DE SEGUIMIENTO**

Cordial saludo,

Me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento abajo relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias de Corpocesar Periodo Enero – Junio 2022
- Informe de auditoría a la Facturación de la Corporación corte junio 2022.
- Informe de Seguimiento al Reporte de la Información Litigiosa del Estado eKOGUI

Con estos informes se busca contribuir con el mejoramiento continuo de la Corporación.

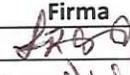
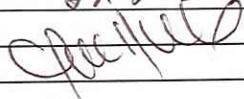
Cualquier inquietud al respecto con gusto estaremos atendiendo.

Atentamente,



**GUSTAVO AMARIS GARCIA**  
Jefe de Oficina Control Interno

Anexo: informe Conciliaciones (6) folios; Informes de Facturación (14) folios: Informe reporte eKOGUI (10) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Leida Castilla Castillo/Profesional de Apoyo	
Revisó	Gustavo Amaris García/ Jefe Oficina Control Interno	
Aprobó	Gustavo Amaris García/ Jefe Oficina Control Interno	

☎ 57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306  
© Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 1 de 10**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL  
ESTADO EKOGUI PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN**

**DIRIGIDO A : JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**  
Director General

**FECHA DE PRESENTACIÓN : AGOSTO DE 2022**

**REALIZADO POR : LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO**

**PERIODO ANALIZADO : ENERO – AGOSTO DE 2022**

**1. OBJETIVO**

Verificar que la información litigiosa correspondiente a CORPOCESAR se encuentre actualizada de acuerdo a los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el aplicativo E-KOGUI; específicamente, en cuanto a los apoderados, procesos, actuaciones, tanto en los procesos judiciales, como en las conciliaciones extrajudiciales.

Verificar la aplicación y confianza que genera el autocontrol sobre las actividades que se realizan para garantizar la seguridad de la información y disminución de riesgos asociados. Esto en atención al rol permanente de enfoque hacia la prevención de la oficina de control interno.

**2. ALCANCE DEL INFORME**

El seguimiento contempla la actualización de los registros de las actuaciones surtidas por los apoderados; así como el registro de los procesos asignados y las conciliaciones extrajudiciales, en las que actué como parte CORPOCESAR; la información corresponde a los procesos y conciliaciones reportadas entre el 1º de Enero y el 30 de Junio de 2022 en el aplicativo EKOGUI.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, Título 3, Capítulo 4 "Información Litigiosa del Estado", Sección 1 "Sistema de Información Litigiosa del Estado", al interior de CORPOCESAR.

Dar a conocer a la Dirección General y a las Áreas y sub-áreas financieras, el estado actual del reporte de la información litigiosa de la Corporación para que de ser necesario, se impartan las instrucciones del caso para garantizar que la información a reportar sea oportuna, confiable y veraz.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 2 de 10**

### 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Los criterios tomados para el desarrollo del seguimiento son entre otros:

- Decreto 1069 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho; Libro 1, Parte 1, Título 3, Capítulo 4. Información Litigiosa del Estado, artículo 2.2.3.4.1.14.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” (V 11.0) Perfil Jefe de Control Interno (Versión 11) enero de 2022.
- Circular Externa No. 03 del 12 julio 2021 – Instructivo.

### 4. CUERPO DEL INFORME

Con el objeto de atender los requerimientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, específicamente, en cuanto al mandato del artículo 2.2.3.4.1.14, del decreto 1069 de 2015, que establece “Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.”.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de CORPOCESAR llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable, tomando como base los lineamientos establecidos en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno (Versión 11), la información y/o documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las áreas de Talento Humano, Contratación y Contabilidad, del mismo modo, se solicitó información a la oficina jurídica, mediante oficio CI-117, sin embargo, al cierre de esta auditoría no se obtuvo respuesta alguna; así como la información extraída directamente del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - “eKOGUI”, con el fin de emitir la certificación para el primer semestre de 2022.

#### 1. Usuarios.

##### 1.1. Ingreso y retiro de usuarios del Sistema eKOGUI.

En consulta realizada en el Sistema eKOGUI, la Oficina de Control Interno observó que a 30 de agosto de 2022 se encontraban creados los usuarios con perfil “Administrador Entidad, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación, Jefe Financiero, Enlace de Pagos, Jefe Control Interno, Abogado, Formulador de Política”, en estado “Activo”.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 3 de 10**

De otra parte, se observó que durante el primer semestre de 2022 se realizó la activación (ingreso) de los siguientes usuarios:

Resultado de la búsqueda

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
1	ALMES JOSE	GRANADOS CUELLO	7570459	Abogado/Formulador de política	Activo	notificacionesjudiciales@corpocesar.gov.co	2022-07-18	

Fuente: Aplicativo eKOGUI

3	LILIANA DEL CARMEN	CADENA BARRIOS	39019159		Inactivo	oficinajuridica@corpocesar.gov.co	2020-12-03	2022-02-07
4	JULIO RAFAEL	SUAREZ LUNA	77177843		Inactivo	oficinajuridica@corpocesar.gov.co	2017-07-04	2018-08-22
5	JULIO CESAR	BERDUGO PACHECO	8643493		Inactivo	jberdugop@gmail.com	2018-08-22	2020-01-14
6	EIVYS JOHANA	VEGA RODRIGUEZ	49609317	Administrador entidad/Jefe juridica	Activo	oficinajuridica@corpocesar.gov.co	2022-02-07	

Fuente: Aplicativo eKOGUI

Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
1	PABLO EMILIO	VALVERDE FERRER	12722149		Inactivo	financiera@corpocesar.gov.co	2020-01-21	2022-05-19
2	ARMANDO DE JESUS	VILLAZÓN SANCHEZ	77022982	Jefe Financiero	Activo	armando.villazon@corpocesar.gov.co	2022-05-19	

Fuente: Aplicativo eKOGUI

A partir de las consultas realizadas en el Sistema eKOGUI y la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano sobre las situaciones administrativas presentadas en el primer semestre de 2022 de los funcionarios que se encontraban como usuarios del Sistema eKOGUI, se identificaron las siguientes situaciones:

- El usuario 39019159 Liliana Cadena Barrios con rol Administrador de la entidad/Jefe oficina Jurídica terminó su vínculo contractual con la entidad el 31 de Agosto de 2021; no obstante, fue inactivado del sistema hasta el 07/02/2022, mismo día en que se realizó la activación del usuario 49609317 para el mismo rol, es decir, 5 meses y 7 días después de su retiro de la Entidad.
- Durante periodo de 02/09/2021 a 09/12/2021 estuvo como Jefe Oficina Jurídica Carlos Julio Flórez Pérez con cédula de ciudadanía 72311653 del cual no aparece registro en el aplicativo eKOGUI.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 4 de 10**

- El usuario 49609317 Eivys Vega Rodríguez inicia como Jefe Oficina Jurídica el 21/12/2021; sin embargo, su registro se realizó el 07/02/2022.
- El usuario 12722149 Pablo Emilio Valverde Ferrer con rol Jefe Financiero estuvo incapacitado desde el 31/01/2022 y terminó su vínculo contractual con la entidad el 13/02/2022; no obstante, fue inactivado del sistema hasta el 19/05/2022, mismo día en que se realizó la activación del usuario 77022982 Armando Villazón Sánchez quien está encargado desde el 31/01/2022 para el mismo rol.

**1.2. Capacitación: Usuarios capacitados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.**

En cuanto a asistencia a las capacitaciones convocadas por la ANDJE, se solicitó información al administrador del sistema/jefe oficina jurídica, sin embargo no fue aportada la información. El Jefe Oficina Control Interno aporta certificado de actualización/capacitación 2022; el jefe financiero informa que recibió asesoría sobre el uso del aplicativo en lo concerniente a su rol, además está a la espera de asignación de fecha para su capacitación.

**2. ABOGADOS**

**2.1. ABOGADOS ACTIVOS**

De la consulta realizada al sistema Ekogui, se observan dos abogados activos: CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA ROSA con usuario 8648744 activado desde el 20/04/2020 y ALMES JOSE GRANADOS CUELLO usuario 7570459 activo desde el 14/09/2020 como Abogado/Formulador de política.

Con base en documentación aportada en el área de contratación, se verificó el contrato No. 19-6-0074-0-2022, con plazo de ejecución de ocho meses, hasta 24 de septiembre de 2022. En el referido contrato se identificó que cuenta dentro de las cláusulas contractuales "Obligaciones Específicas", con la siguiente obligación relacionada con el cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, así: "Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, para lo cual deberá realizar control permanente y ágil a todos los procesos judiciales entregados por la Agencia, debiendo ingresar la totalidad de la información litigiosa de los procesos asignados a su cargo, actualizar y alimentar constantemente el Sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con la información de las solicitudes de conciliación prejudicial y de los procesos judiciales en los que hace parte la Corporación, dentro de los términos señalados en el Instructivo de Apoderado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado."

De la misma manera se observó que el usuario CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA ROSA con usuario 8648744, tiene registrada una remuneración básica mensual de \$11.600.000, y de acuerdo al contrato suscrito con la Corporación es de \$9.000.000. Por otro lado el usuario ALMES



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 5 de 10**

JOSE GRANADOS CUELLO usuario 7570459 aparece con tipo de vinculación de planta y esta como contratista con CPS No. 19-6-0043-0-2022.

## 2.2. Abogados Inactivos

De acuerdo con la información de usuarios con perfil "Abogado" del sistema eKOGUI, la Oficina de Control Interno observó que, a corte 30 de agosto 2022 no se realizaron inactivaciones (retiro) en el sistema para este rol.

## 2.3. Información Con respecto a los usuarios con rol "Abogado" que se encuentran activos.

Se corroboró que la información de correo electrónico, estudios (pregrado) y experiencia se encuentra registrada en el sistema eKOGUI, cumpliendo con los registros mínimos que estipula la ANDJE.

Gestión de usuarios	
Aquí puede visualizar la información básica del usuario registrado en el sistema	
<b>Asignación del rol abogado</b>	
Número de tarjeta profesional: *	Correo electrónico Institucional:
187215	notificacionesjudiciales@corpocesar.gov.co
Remuneración básica mensual: *	Tipo de vinculación con la entidad: *
2700000	Planta

El usuario 7570459 ALMES JOSE GRANADOS CUELLO, aparece en vinculación con la entidad "de planta", se verificó que este estado cambio a contratista desde el 21/01/2022, mediante contrato de prestación de servicios No. 19-6-0043-0-2022.

<b>Asignación del rol abogado</b>	
Número de tarjeta profesional: *	Correo electrónico Institucional:
205635	notificacionesjudiciales@corpocesar.gov.co
Remuneración básica mensual: *	Tipo de vinculación con la entidad: *
11600000	Contratista
¿El contrato es con la Entidad Pública? *	Nombre de la firma sobre la que ejerce representación judicial: *
No	TORRES ABOGADOS & ASOCIADOS

Fuente: Aplicativo Ekogui

El usuario 8648744 CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA ROSA, con contrato de presción de servicios No. 19-6-0074-0-2022, con honorarios mensuales de \$9.000.000 y un total de \$72.000.000.

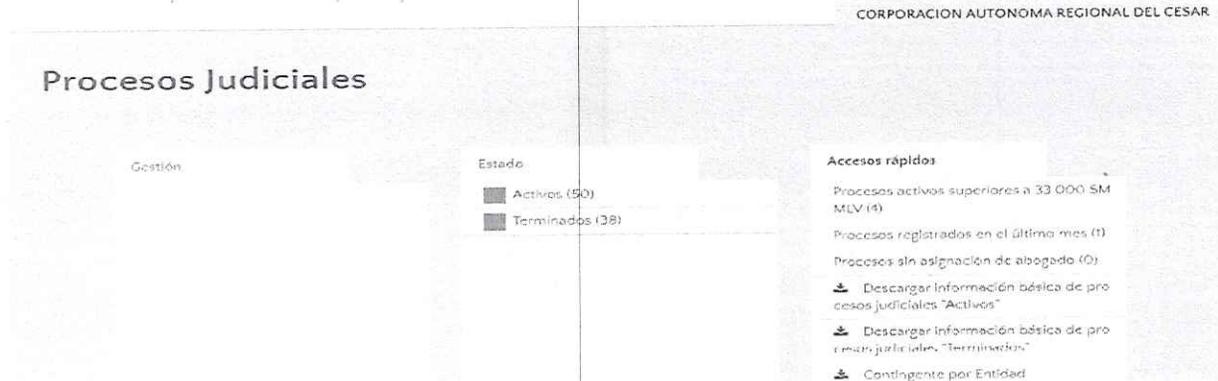
2.4. Última Capacitación En cuanto a la asistencia a capacitaciones y/o actualizaciones de los usuarios con rol "abogado", la Oficina de control interno no pudo verificar su realización debido a que no se recibió la información solicitada a la oficina jurídica.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 6 de 10**

**3. PROCESOS JUDICIALES**



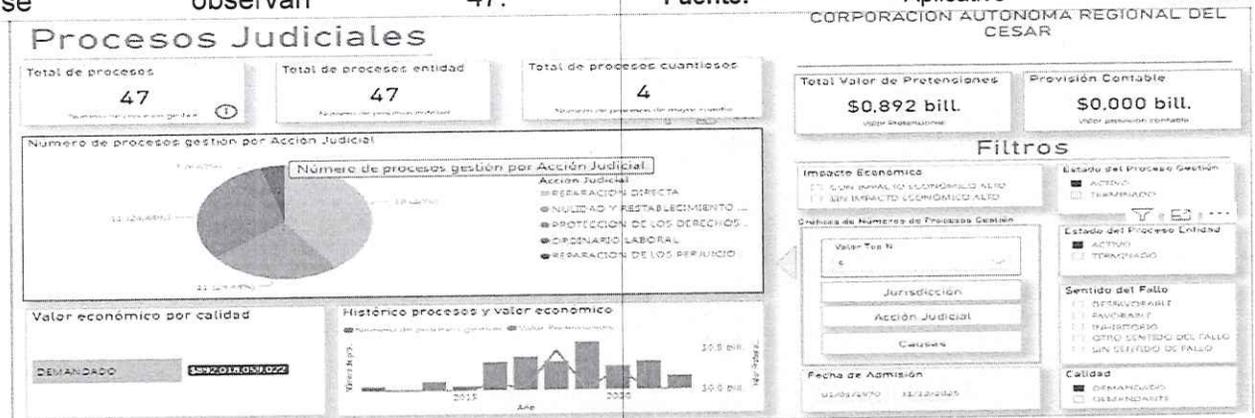
Fuente: Aplicativo eKOGUI

**3.1. Procesos Activos:**

Verificar el número de procesos activos de la entidad al finalizar el primer semestre de 2022 y cuántos tienen registrados en eKOGUI. Indicar los procesos que no tienen abogado asignado.

En la información obtenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" se observó que, a 30 de agosto de 2022 CORPOCESAR tiene activos cincuenta (50) procesos judiciales, por un valor económico en calidad de demandado por \$892.018.059.022 y como demandante por \$1.000.589.425;

De acuerdo a la información fuera de término presentada por la oficina jurídica indican que de los procesos activos en calidad de demandada la Corporación tiene 46 procesos y en la plataforma se observan 47. Fuente: Aplicativo eKOGUI



Fuente: Aplicativo eKOGUI



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09**

**VERSIÓN: 2.0**

**FECHA: 17/07/2014**

**Página 7 de 10**

### **3.2. Procesos Terminados:**

Verificar el número de procesos que se terminaron durante el primer semestre de 2022 y cuántos tienen registrada una actuación de terminación en el mismo período.

De acuerdo con lo anterior se verificó la información registrada en el sistema eKOGUI de procesos judiciales terminados donde la Corporación aparece con treinta y ocho (38) procesos terminados por un valor económico en calidad de demandado por \$24.245.729.860 y como demandante por \$437.575.436 y no se evidenció la relación de la oficina jurídica.

### **3.3. Actualización Procesos.**

Conforme a lo requerido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" Perfil Jefe de Control Interno (Versión 11), numeral 6.4 "Hoja Judiciales" aparte "Actualización", se descargó del sistema eKOGUI "el reporte de terminados" y se filtraron los procesos únicos que tenían "fecha de terminación igual o anterior al 30 de agosto de 2022"; asimismo, se descargó "el reporte de procesos activos" y se extrajo aquellos con estado terminado, obteniendo como resultado que, a 30 de agosto de 2022 la Entidad presentó un total de 38 procesos judiciales terminados y 50 procesos activos con estado terminado.

### **3.4. Condenas.**

Durante el primer semestre de 2022, no se presentaron condenas para la Entidad.

### **3.5. Procesos mayores a 33.000 SMMLV.**

En consulta realizada al sistema eKOGUI, la Oficina de Control Interno observó que, durante el primer semestre de 2022 continuaban dentro de los procesos judiciales activos de la Entidad, cuatro (4) procesos que superaban los 33.000 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), con un valor económico inicial total de \$689.146.541.147 indexado en \$832.380.235.920,68; tres de ellos con actuaciones durante el corte 30 agosto de 2022.

### **Calificación del riesgo:**

Verificar que los procesos activos y terminados en los que la entidad actúe en calidad demandada y demandante tengan registrada la calificación del riesgo.

De 50 procesos activos y 38 terminados registrados en el sistema eKOGUI a 30 de agosto de 2022, en los que la Corporación tiene la calidad de demandada y de demandante observamos:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 8 de 10

Sentido del Fallo	Estado	Cantidad	Valor Económico Calidad Demandado	Valor Económico Calidad Demandante
Desfavorable	Activo	6	\$905.811.486	\$1.000.589.425
Favorable	Activo	10	\$13.352.904.124	
Otro Sentido Fallo	Activo	1	\$100.444.599	
Sin Sentido de Fallo	Activo	33	\$877.658.898.813	
Desfavorable	Terminado	8	\$589.036.104	\$437.575.436
Favorable	Terminado	25	\$21.689.140.506	
Inhibitorio	Terminado	1	\$302.967.308	
Otro Sentido Fallo	Terminado	0	\$0	
Sin Sentido de Fallo	Terminado	4	\$1.664.585.943	

Fuente: Aplicativo eKOGUI

### 3.6. Provisión contable:

Verificar que los procesos que fueron calificados tienen registrada la provisión contable, la Oficina de Control Interno verificó en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" la incorporación de la provisión contable en los 88 procesos en los que se calificó el riesgo, evidenciando su registro en dicho sistema. La Entidad registró seis (6) casos con probabilidad de pérdida "desfavorable".

## 4. Prejudiciales activos, terminados y actualización.

### 4.1. Prejudiciales Activos:

Verificar la totalidad de conciliaciones prejudiciales que están activas en la entidad y cuántas están activas en el sistema. En el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI" se observaron registradas como activas cuatro (4) conciliaciones prejudiciales asignadas a TORRES DE LA ROSA CRISTIAN CAMILO y con movimientos a 30 de agosto de 2022. No se obtuvo información de las conciliaciones prejudiciales registradas en la oficina jurídica CORPOCESAR

### 4.2. Prejudiciales terminados:

Verificar el número de conciliaciones prejudiciales que se terminaron en el primer semestre de 2022, y de estas, cuántas registraron una actuación de terminación con fecha del mismo semestre de 2022 en el sistema. En las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI", se observaron setenta y un (71) solicitudes de conciliación en estado "Terminada", de las cuales catorce (14) registraban última situación en el primer semestre de 2022:



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 9 de 10**

#### **4.3. Actualización Procesos Prejudiciales.**

Conforme al Sistema e-KOGUI perfil Jefe de Control Interno (versión 11), se observaron catorce (14) actualizaciones procesales.

#### **5. Procesos Arbitrales**

No se registran procesos arbitrales registrados en el sistema eKOGUI, queda pendiente confrontar la información con lo registrado en la oficina jurídica por falta de información.

#### **6. Pagos**

Informa la pagaduría de la Corporación que no realizó ningún desembolso por concepto de sentencias, conciliaciones y/o laudos arbitrales durante el primer semestre de 2022, consultado el sistema eKOGUI no aparece información registrada de pagos.

#### **RECOMENDACIONES:**

El Administrador del Sistema en la Entidad le corresponde realizar oportunamente las activaciones e inactivaciones de los usuarios según corresponda, de acuerdo con las novedades que presenten los usuarios en la Entidad.

Programar asistencia a capacitaciones para los usuarios que se activen para el rol Jefe Financiero con el fin de fortalecer las competencias y actualizarse en el funcionamiento de la versión 2.0 del sistema eKOGUI.

Frente a los procesos judiciales activos de la Entidad, se debe conciliar el total de procesos registrados por la Oficina Jurídica y lo registrado en el sistema, por lo que se debe gestionar la revisión de la base de datos y de considerarse realizar su actualización y depuración, para los casos de los procesos repetidos en el sistema si los hay, realizar los trámites ante la ANDJE para su eliminación y adelantar el registro de los procesos que no estén en el sistema eKOGUI, de tal manera que se tenga claridad del total de los procesos activos en la Entidad.

Teniendo en cuenta los procesos registrados en el sistema Ekogui que aparecen como activos con estado terminado, se recomienda validar la veracidad de los que se encuentren con ese



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

**PCEV-01 -F-09  
VERSIÓN: 2.0  
FECHA: 17/07/2014  
Página 10 de 10**

estado de terminado registrado por otras entidades, con el fin de adelantar las acciones necesarias para depurar la realidad procesal de los terminados de la Entidad.

Se recomienda atender y responder oportunamente las solicitudes de información que se le haga a la oficina, más aún cuando están se requiera para la realización de informes, auditorías o seguimientos con los que se busca la mejora continua de los procesos de la corporación.

Se sugiere fortalecimiento continuo, aplicar autocontrol permanente en cada una de las actividades realizadas en el desarrollo de sus funciones.

### **CONCLUSIONES**

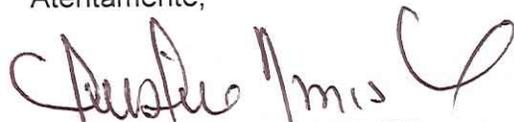
Partiendo de la metodología para el análisis del ambiente de control, valoración del riesgo, sistemas de información, actividades de control y seguimiento de control, y el juicio profesional caracterizado por el escepticismo, se concluye que debido al incumplimiento por parte de la oficina jurídica en la entrega de la información solicitada, no es posible determinar si los reportado en la plataforma Ekogui, se encuentra actualizado y listo para el diligenciamiento de las plantillas dispuestas por Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado para el reporte del primer semestre de 2022, el cual se debe realizar máximo el 19 de septiembre de 2022.

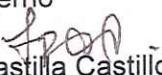
La oficina de control interno en su rol permanente de enfoque hacia la prevención pudo establecer que la oficina jurídica no muestra autocontrol en el desarrollo de sus actividades.

### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES.**

Este informe se dará a conocer al señor Director General en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”. Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Atentamente,

  
**GUSTAVO AMARIS GARCIA**  
Jefe Oficina Control Interno

  
Elaboro: Leida Rosa Castilla Castillo  
Profesional de Apoyo OCI